

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29070 CÓRDOBA

Edicto

Doña María Rosa Gutiérrez Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia:

Que en el Concurso necesario n.º 365/2017, con NIG 1402142M20170000353, instado por don Roberto Bitti, con N.I.E número X2043504-T y representado por el procurador don Juan Manuel Gutiérrez Villatoro por Auto de fecha 11 de abril de 2018, que ha devenido FIRME, se ha declarado en concurso al deudor don José Luis Ayala Moreno, con D.N.I. 30527501S y representado por la procuradora doña María Virtudes Garrido López.

Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal Alfa Asesores Concursales SLP.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C., a estos efectos se informa que la administración concursal designada tiene su domicilio postal en esta capital en Ronda de los Tejares, 27, escalera izquierda - 7.º - 2 código postal 14008 y como dirección de correo electrónico concursojoselayala@webconcurso.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 26 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180035321-1